Algunos dilemas éticos del trabajo antropológico con actores implicados en actividades delictivas

Gabriel D. Noel
Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
gdnoel@gmail.com

Palabras clave: dilemas éticos, ética antropológica, etnografía, trasgresión, delito.
Resumen: Si el trabajo de campo etnográfico suele plantear al investigador dilemas éticos –por el simple hecho de ponerlo en contacto con personas con epistemologías y criterios morales en mayor o menor medida divergentes del propio– el trabajar con actores implicados en actividades delictivas hace que estos dilemas se multipliquen de forma considerable. El objeto del presente trabajo es utilizar una serie de dilemas éticos extraídos de nuestra experiencia de campo sobre moralidad y trasgresión en sectores populares para intentar reflexionar sobre algunas de las paradojas ético-metodológicas que acechan al etnógrafo que toma las conductas delictivas como objeto de análisis y sobre algunos de los desafíos que estas implican no solo para nuestra posición como investigadores sino también en nuestro carácter de actores morales.

Etnografía y ética: algunas consideraciones previas

Si el trabajo de campo etnográfico plantea inevitablemente al investigador dilemas éticos por el simple hecho de ponerlo en contacto con personas con epistemologías y sistemas morales en mayor o menor medida divergentes del propio (Rynkiewich y Spradley, 1976; Cassell y Jacobs, 2000; Víctora *et al.*, 2004), podrá imaginarse que el trabajar con lo que las ciencias sociales suelen llamar "trasgresión" (*deviance*) (Downes y Rock, 1998) multiplica estos dilemas de forma considerable. Si bien suele esperarse que un etnógrafo sea capaz de llevar a cabo una investigación aún en condiciones de comodidad –tanto moral como material– lejos de las óptimas no puede exigírsele (suponiendo que esto tuviera sentido) que abandone totalmente

Ankulegi 15, 2011, 127-137
Fecha de recepción: 23-III-2011 / Fecha de aceptación: 30-X-2011
ISSN: 1138-347-X

su cualidad de sujeto moral. Siendo así, enfrentado a situaciones que ponen en cuestión sus preferencias morales, sentirá agudamente un dilema, no solo en virtud de la existencia misma de un conflicto moral, sino además de sus consecuencias prácticas.

Históricamente, los antropólogos han respondido a esta pregunta apelando al "relativismo cultural". Como bien ha señalado Clifford Geertz (1996), si bien se ha leído con frecuencia el "relativismo cultural" como un principio (meta)moral ("En la medida en que toda moral está culturalmente situada, no existe razón ninguna para preferir una a cualquiera otra"), no es más que un principio metodológico ("Mientras esté realizando mi trabajo de campo, pondré entre paréntesis mis preferencias morales"). Por supuesto que esto es más fácil de decir que de hacer, ya que el etnógrafo inevitablemente habrá de tropezar con situaciones que no solo someterán a tensión a sus convicciones morales sino que lo impulsarán fuertemente a actuar en consecuencia. Esta es, creo yo, una buena definición de un dilema ético, al menos en la práctica etnográfica: una situación que pone en cuestión nuestro universo moral de forma tal que exige de nosotros una respuesta (aunque respuesta pueda ser la inacción)[1].

¿Qué debe hacer entonces un investigador enfrentado a un dilema ético? Si bien así planteada, en abstracto, la cuestión no tiene sentido, existen ciertos planteos que, creemos, merece la pena tener en cuenta a la hora de aproximarnos a los dilemas éticos.

En primer lugar, podemos considerar –siguiendo a Marvin Brown (2002)– que un dilema ético, entendido como una pregunta respecto de "¿qué hacer?" es el emergente de una o más observaciones (proposiciones respecto de "hechos" que es posible someter a algún tipo de prueba confirmatoria o refutatoria), suposiciones (proposiciones generales que no es posible someter a prueba) y juicios de valor (proposiciones generales respecto de qué debe hacerse ante una clase de situaciones determinadas) y que la solución a un dilema o problema ético dependerá de lo bien que podamos fundar cada uno de los elementos. Si bien por razones de espacio no podemos extendernos acerca de cómo fundamentar cada uno de estos componentes de la "decisión moral", quisiéramos señalar que tanto para establecer las observaciones pertinentes como para poner de relieve nuestros propios supuestos y juicios de valor, la habitual confrontación dialógica supuesta en el encuentro etnográfico resulta no solo útil sino indispensable. En la medida en que la ética es –o aspira a ser– una empresa dialógica, cae fuera de su competencia la aplicación unilateral de nuestros principios morales sobre nuestros "sujetos" de investigación: eso no es más que imperialismo moral, máxime cuando la asimetría de poder suele jugar en beneficio nuestro. En cualquier caso, uno no solo no debe actuar más que luego de haber reconstruido los "hechos" desde tantas perspectivas como sea posible sino que debe condicionar el actuar a un análisis igualmente exhaustivo de los propios principios morales (juicios de valor) y de las suposiciones epistemológicas involucradas.

---

[1] Un enfoque similar puede encontrarse en el trabajo de Jarrett Zigon (2007). Para Zigon un dilema ético –en sus términos una "ruptura moral" (*moral breakdown*)– representa una interrupción respecto de un estado no reflexivo de "disposición moral", que a su vez impone la demanda de encontrar la manera de "seguir adelante" (*keep going*).

Diversas perspectivas éticas y su aplicación a los dilemas del trabajo de campo

Marvin Brown (Brown, 1990, 2002) plantea, siguiendo a Kenneth Burke (1969), que un acto humano solo puede analizarse exhaustivamente desde el punto de vista ético si se hace uso de distintas aproximaciones que deben aplicarse complementariamente a la hora del análisis. Estas perspectivas comprenden la ética de propósitos –que se centra sobre el agente, su propósito y sus actos en relación con estos–, la ética de principios –que tiene su eje en el acto considerado en relación con reglas morales de pretensión universal, por un lado, y en el carácter de agentes morales de los otros–, y la ética de consecuencias –que hace hincapié en la consecuencia de los actos sobre todas las partes involucradas[2]. De acuerdo con estas diversas perspectivas, los puntos a tener en cuenta en el análisis habrán de variar concomitantemente. Si bien no nos es posible detenernos en detalle sobre cada una de ellas, sí nos permitiremos señalar algunos puntos que creemos de especial interés en lo que hace al caso del trabajo de campo etnográfico.

Desde el punto de vista de la ética de propósitos, deberemos prestar especial atención a la relación entre los medios, los fines, y nuestro papel como miembros de una clase particular de agentes: etnógrafos o investigadores. Está claro que no es esta la única clase de la que somos miembros, de modo tal que nuestros actos deberán ser evaluados a la luz de cada una de las que consideremos relevantes –ciudadano, persona éticamente responsable, miembro de tal o cual persuasión religiosa, etcétera–. En particular, debemos preguntarnos qué fin o fines perseguimos en último término con nuestros actos –incluyendo qué clase de persona, o de investigador, aspiramos a ser– y en qué medida estos actos son proporcionados a esos fines. El punto espinoso aquí suele ser la jerarquía de los fines, cuando estos entran en conflicto (y el que entren en conflicto es inherente a muchos dilemas éticos).

Desde el punto de vista de la ética de principios, debemos preguntarnos si los principios que estamos movilizando resisten el ser elevados al máximo grado de universalidad –el "imperativo categórico" de Kant– y en qué medida respetan el carácter de agentes morales de los otros –es decir, en qué medida no los reducen al papel de "medios" de mi acción–. También debemos preguntarnos qué criterios de justicia estamos utilizando, cuál es el bien o valor a ser distribuido, y cuál o cuáles los criterios de distribución. Debemos recordar, sobre todo, que aquellos a quienes estudiamos muy probablemente tengan sus propios conceptos y mecanismos de justicia y de distribución de bienes, valores y responsabilidades[3], mecanismos que bien pueden ser más apropiados que los nuestros en los escenarios locales. Es por esto que creemos que un conocimiento profundo de los sistemas y principios locales de justicia –incluyendo de manera particular los mecanismos de adjudicación de responsa-

[2] La ética del propósito se corresponde con la teleología de Aristóteles, la del principio, con la deontología kantiana, la de las consecuencias, con el utilitarismo. A estas tres perspectivas Brown agrega en una versión posterior de su obra la "ética del cuidado", basada en la propuesta de Carol Gilligan (Brown, 1990, 2002).

[3] Para una discusión sobre criterios alternativos de distribución de recursos, pueden consultarse Brown (1990: 133 ss.) y Elster (1994).

bilidad (Gluckman, 1972)– es imprescindible a la hora de abordar dilemas éticos.

Desde el punto de vista de la ética de las consecuencias, debemos preguntarnos cuáles serán las consecuencias presuntas o probables de nuestros actos sobre todos los potenciales afectados y cuál sería el resultado que garantizaría los mayores beneficios posibles y los menores daños concebibles para todas las partes involucradas. Claro que para esto hay que determinar primero quiénes serían afectados. En el trabajo de campo antropológico suelen existir cuando menos seis “otros relevantes” (Nolan, 2003): aquellos a quienes estudiamos, la sociedad en general,) la disciplina, nuestros estudiantes y asistentes, nuestros empleadores o financiadores y el gobierno local. Y no debemos olvidar ponernos a nosotros en el cuadro, claro.

Si bien es imposible y fútil intentar jerarquizar *a priori* a estos actores o sus prerrogativas, debemos tener en cuenta que existen entre ellos asimetrías de poder que los hacen diferencialmente vulnerables a las consecuencias de acciones propias y ajenas. En particular, debemos recordar que nuestra presencia es solo temporal y pasajera, y que las consecuencias de nuestros actos probablemente persistan mucho tiempo después de que hayamos abandonado el “campo”, y afecten a personas futuras a quienes ni siquiera conocemos[4].

Todas estas consideraciones nos deberían estimular a ser cuidadosos y evitar la precipitación en la toma de decisiones, por más crucial o acuciante que consideremos un dilema moral. La impaciencia y la ansiedad, cuando uno se encuentra inmerso en un entorno sociocultural con el que no está familiarizado, suelen ser recetas para el desastre. Es por esto que la solución a un dilema ético, no importa cuánta sea la angustia que nos provoque, debe ser paciente y cuidadosamente pensada.

Algunos dilemas éticos en el trabajo con trasgresores

A los fines de ilustrar algunas de las dificultades inherentes a los dilemas éticos que surgen del trabajo de campo etnográfico –especialmente del que se ocupa de trasgresión y trasgresores– presentaré cuatro casos, en orden aproximado de complejidad creciente –esto es, de la dificultad que tuve para arribar a una solución que me dejara satisfecho o al grado de satisfacción con la solución alcanzada–. Si bien los casos han sido reelaborados con mayor o menor libertad y aun simplificados –por fines tanto didácticos como de confidencialidad todos– ellos se basan en situaciones concretas que me tocó vivir en mi propio trabajo de campo con jóvenes en conflicto con la ley penal[5]. Soy consciente

[4] Apenas hace falta señalar que, para el caso particular de aquellos trabajos de campo que tengan como finalidad explícita la aplicación, habrán de extremarse los cuidados y la profundidad y exhaustividad del análisis.

[5] El trabajo de campo mencionado se extendió a lo largo de diez meses, y tuvo como escenario una ciudad intermedia de 110.000 habitantes ubicada en el centro de la provincia de Buenos Aires, República Argentina (cuyo nombre se omite por razones de confidencialidad). La investigación se llevó a cabo en el marco de los proyectos de investigación “Violencia, Sociabilidad y Cultura Política en Conglomerados Urbanos” (FLACSO Argentina- UNCPBA, PICT 2000) y “Violencia Delictiva, Cultura Política, Sociabilidad y Seguridad Pública en Conglomerados Urbanos” (FLACSO Argentina/UNCPBA-Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de la Nación, PAV2003-00065-00002). Los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el marco de

de que muchas (si no todas) las "soluciones" presentadas son discutibles, o incluso polémicas. Mi intención no es presentarlas con carácter "ejemplar" sino simplemente ilustrar la complejidad que entrañan los dilemas de esta clase. Pero en la medida en que se trate de dilemas propiamente dichos, esto es, que involucren una tensión irresoluble entre principios que se juzgan válidos considerados por separado –y no de meras dudas o confusiones circunstanciales, susceptibles de resolución mediante una exploración ulterior– toda solución no podrá ser más que un "compromiso".

Téngase en cuenta, asimismo, que a los fines de la exposición me veré obligado, frecuentemente, a asumir posiciones que no comparto, con el objetivo de explorar sus consecuencias.

Caso 1. Un inocente es acusado del incendio de la escuela

En ocasión de un incendio intencional en una escuela pública, llega a mi conocimiento que varios vecinos señalan como responsable a un niño que consideran "problemático" y respecto del cual he escuchado numerosas veces que "va a haber que hacer algo con él". Conversando con ellos, se ve claramente que no existe evidencia de que el niño en cuestión estuviera implicado en el hecho, al tiempo que varias personas aseguran que "no tuvo nada que ver" y agregan incluso coartadas plausibles.

Este caso plantea un dilema ético relativamente transparente. Del diálogo con los vecinos –tanto acusadores como defensores del niño en cuestión– me quedaba razonablemente claro que se estaba acusando a un inocente.

Indagando con algo más de profundidad a sus acusadores, se me hacen evidentes las razones por las cuales se lo implica. Se señala como razón su historial, su "carácter problemático" y los constantes trastornos que sufren los vecinos por su causa. Ninguno de sus acusadores puede exhibir evidencia alguna de que el niño pudiera estar implicado.

De estos relatos surgía un cuadro claro: me había topado con un criterio de adjudicación de responsabilidad (Gluckman, 1972) –y por tanto, de culpabilidad– explícitamente distinto del jurídico. Allí donde la ley penal dice juzgar acerca de hechos concretos, y no de personas y caracteres, lo que estaba en cuestión en este caso no era la culpabilidad concreta del niño, sino su estatuto permanente de "problemático". Los vecinos tenían razonablemente claro que no podían probar que el niño hubiese estado directamente implicado, pero eso no tenía mayor importancia, dado que el acusarlo –siempre según ellos– había mostrado de manera cabal un comportamiento "incorregible", y el incendio constituía una excelente forma de deshacerse de él.

Aquí el dilema era claro: un criterio de administración de justicia considerado válido y legítimo a nivel local chocaba abiertamente con otro criterio –que suscribo– y cuyos principales juicios de valor subyacentes son "el fin no justifica los medios" y "la inocencia o la culpabilidad se establecen respecto de los hechos concretos y no de las personas en general". Lo cierto es que mi inacción podría tener como consecuencia probable el que se

---

los mencionados proyectos fueron publicados en Isla y Míguez (2003), Isla (2007), Míguez (2008) y Míguez e Isla (2010). Parte de mi propio trabajo de investigación sería ulteriormente incorporado a mi tesis doctoral (Noel, 2009).

condenara a un inocente y que mi actuación en su defensa implicaría ir a contrapelo de las instituciones locales, con consecuencias imprevisibles.

Por todo esto opté, en primer lugar, por asegurarme de la inocencia del niño, cosa que hice conversando primero con sus allegados –a quienes había conocido en el comedor comunitario donde llevaba a cabo parte de mi observación etnográfica– y, en último término, con él mismo. Fue así que averigüé que durante todo el intervalo probable el hecho había estado a la vista de una persona a mi juicio digna de crédito. Pregunté a esta persona por qué no declaraba a favor del acusado, y me explicó que no quería tener ningún trato con "los milicos" [la policía] y que además ir a declarar la pondría en la incómoda posición moral de "buchona" [delatora], lo cual indudablemente tendría consecuencias en su relación con los vecinos –hasta el punto quizá de hacerla objeto de venganza.

Claramente, los juicios de valor implicados para esta testigo, eran otros: "No delatarás a tus semejantes" y "No cooperarás con la policía". En una larga conversación, intenté exponerle las consecuencias de su inacción, y de mostrarle mecanismos alternativos que no la expusieran a las sanciones de sus semejantes. De este modo, planteé la conveniencia de hacer una declaración bajo identidad reservada y me ofrecí a hacer de enlace con la institución policial.

Finalmente la persona declaró, y la policía se volcó a la investigación por vías alternativas y menos sesgadas por una presunción de culpabilidad preestablecida.

Caso 2. Conocimiento de un culpable que la policía desconoce

Leyendo el diario me encuentro que han hallado en la casa de un hombre elementos que lo incriminan directamente en varios "hechos de sangre". El diario aclara que se desconocen los detalles de los crímenes y el paradero del hombre, que se encuentra prófugo. Más tarde, en el transcurso de mi trabajo de campo, entro en posesión de los detalles respectivos, detalles que lo incriminan inequívocamente, así como de su paradero.

Este es un caso altamente espinoso. Se trata de hechos que tanto los vecinos como nosotros encontramos inequívocamente reprobables e inexcusables, por lo cual no existen conflictos en lo que hace a la calificación moral de los hechos, en la que estuvimos de acuerdo. Asimismo, el incriminado juró venganza hacia aquel que lo denunció y se encuentra en posición verosímil para ejecutarla. Todo esto parece inclinarse en el sentido de alentar la denuncia de su paradero, a los fines de que la policía efectúe la detención correspondiente.

Es en situaciones como estas, en que la línea de acción a seguir parece razonablemente clara, que uno debe ser particularmente cuidadoso. En primer lugar –establecida más allá de toda duda razonable la culpabilidad del acusado– intenté averiguar por qué los vecinos no lo habían denunciado antes y por qué el que lo había denunciado se había decidido a hacerlo. Más allá de las consabidas respuestas en torno de lo moralmente objetable de la delación, algunos informantes me pusieron sobre la pista: la denuncia había provenido de una persona que "quería sacarlo de en medio" para quedarse con su comercio y en venganza por impedirle a este frecuentar una de sus hijas. Esto cambiaba en

algo el planteo del problema, puesto que mi intervención hubiese supuesto mediar en un conflicto prolongado entre dos personas, favoreciendo a una sobre la otra. De hecho, mi intervención hubiese supuesto consecuencias no solo sobre el implicado en los "hechos de sangre" sino asimismo sobre sus vecinos y eventualmente sobre su delator, ya que se harían pasibles de ser acusados por "encubrimiento", cuando no lisa y llanamente de complicidad.

Intentemos otra aproximación: se puede argumentar en primer lugar el hecho de que delatar el paradero del culpable supondría una violación de la confidencialidad, inadmisible en la medida en que la confidencialidad no solo ha sido inequívocamente prometida a nuestros informantes sino que es condición sine qua non de la continuidad y posibilidad de nuestro trabajo. Pero se puede oponer a esto el argumento de que la confidencialidad no implica la información de la que los informantes nos han hecho partícipes (de ser así, escribir o publicar una etnografía sería imposible). Supondría, sí, violación de la confidencialidad cualquier conducta que revelara no solo algo que un informante nos haya dicho –o que hayamos presenciado– sino el hacerlo de modo tal que permitiera la inferencia de quien nos lo ha revelado o, dicho de otro modo, que la revelación supusiera consecuencias indeseables para aquellos que nos ofrecen sus confidencias o terceros cercanos a ellos. Ahora bien: en la medida en que delatar a un prófugo era una práctica moral absolutamente objetada resulta sumamente probable que aún en el hipotético caso de que decidiera delatarlo, los vecinos llegaran a la inequívoca conclusión de que había sido yo el responsable de la delación y, a partir de eso, resultara público y manifiesto entre ellos que no estaba en condiciones de mantener la confidencialidad, además de exponer a aquellos que me habían hecho partícipes del hecho.

De este modo, el curso de acción que se me apareció como más prudente fue abstenerme de toda acción que pudiera poner en evidencia detalles del hecho desconocidos públicamente. De todos modos, el dilema terminó por disolverse por sí mismo, una vez que el culpable hubo cambiado de paradero a una nueva ubicación desconocida para mí y una vez que los detalles en mi conocimiento fueron averiguados por las instituciones judiciales.

Caso 3. Un posible delito futuro

En el transcurso del trabajo de campo, me entero por terceros de que una persona se dispone a emboscar a otra para atacarlo con un arma blanca.

También este caso reviste una particular complejidad, puesto que se trata no ya de decidir qué hacer respecto de un hecho pasado –y, en cuanto tal, inevitable– sino respecto de una intervención que puede evitar un hecho del cual, una vez más, difícilmente pueda dudarse de su calificación moral –en la medida en que implica la posible muerte, o al menos daño grave, a un tercero–. Pero al mismo tiempo el incidente representa un episodio en un conflicto mayor, el cual resulta necesariamente difícil reconstruir, razón por la cual también resultará difícil evaluar las consecuencias de la acción o inacción. Para citar tan solo un ejemplo: poner en conocimiento de la víctima potencial el ataque inminente significará poner en sus manos una información que le permitirá actuar retributivamente sobre el potencial agresor antes de que la agresión se haya producido

–con lo cual estamos cerrando la posibilidad de que este desista antes de cometerla– y agravaremos así el ciclo de retribución del cual la agresión forma parte.

Como de costumbre, comenzamos en este caso por intentar ampliar el contexto dentro del cual tendría lugar la presunta agresión: nos enteramos así de que el ataque futuro formaba parte de un ciclo más amplio en el que era enmarcado como reparación de una larga serie de ofensas pasadas –lo cual, una vez más, es considerado moralmente legítimo según los criterios locales de justicia–. Del mismo modo, al interrogar sobre la habitualidad de hechos de este tipo, se nos informó de que, si bien las agresiones con arma blanca no son típicas o cotidianas, sí constituyen un recurso al alcance de personas que no pueden recurrir a las estrategias más habituales (las peleas a puñetazos). Por supuesto que esta justificación no representa más que un tímido atenuante respecto del hecho probable de que alguien resulte muerto o gravemente lastimado como consecuencia del mencionado ataque.

De este modo, y establecida la deseabilidad de actuar para impedir el ataque, quedaban aparentemente tres posibilidades: recurrir a la policía –lo cual parecía ser de dudosa utilidad, considerando que las intervenciones policiales están muy mal consideradas en el barrio, y que además se trataba de un hecho que aún no se había producido–, avisar a la presunta víctima del peligro que corría –lo cual también estaba lejos de ser una situación ideal, puesto que implicaba un refuerzo del ciclo de violencia-venganza, y una simple inversión que transformaría a la potencial víctima en decidido victimario–, o bien intentar disuadir al potencial agresor del ataque. Esta fue la línea que me pareció presentaba menos riesgo y menor cantidad de consecuencias negativas, de modo tal que expuse tan elocuentemente como me fue posible las posibles repercusiones indeseables del acto a un pariente cercano del agresor. Cuando esto no funcionó, sugerí que la víctima potencial estaba –según mi conocimiento– al tanto de la agresión inminente (lo cual no era cierto) y que, muy probablemente, hubiera tomado sus precauciones. Esto representó para mí –ya que se trataba de una falsedad hecha y derecha– una decisión considerablemente difícil de tomar. En último análisis, ninguna de mis intervenciones tuvo el efecto esperado, ya que el ataque se produjo, resultando herido en el abdomen la víctima de la agresión, aunque sin consecuencias fatales. No obstante, este hecho dio fin al ciclo de agresión-venganza –esto es, no hubo repercusiones ulteriores por parte de la víctima– lo que quizá pueda leerse como apoyo indirecto a mi decisión de intervenir indirecta y mínimamente. Aún así queda claro que mi intervención distó mucho de ser satisfactoria, al menos a mi juicio, y prefiero no pensar qué hubiese sucedido de resultar herido de muerte alguno de los contendientes.

Caso 4. Violencia de género

Una de mis informantes aparece un día brutalmente golpeada en el rostro, y con cicatrices producidas por algún objeto punzante. Todo me inclina a creer que ha sido víctima de violencia por parte de su marido y en una conversación posterior con ella, me lo dice literalmente: "me zarandeó por toda la casa y me ató con alambre de púa".

Superficialmente, este caso resulta de fácil resolución. Su inclusión al final de la lista no tiene tanto que ver con su grado de incerti-

dumbre moral sino con mi satisfacción respecto de mi intervención como consecuencia del mismo. En cuanto a la incertidumbre moral, poca me cabe en este caso: la violencia abierta y flagrante, asimétrica y jactanciosa, no merece a nuestros ojos más que una inequívoca condena, y una acción enérgica. Aún así –y una vez más la pregunta es “¿qué hacer?”– las vías abiertas a esta acción no son tan sencillas.

En primer lugar, pregunté a mi informante por qué no dejaba el hogar. La respuesta fue: “Porque al fin y al cabo él es el padre de mis hijos, y no puedo negarle que vea a sus propios hijos”. Está claro el juicio de valor implicado: “la paternidad (o en su versión más general, el parentesco por consanguinidad) es un valor superior a casi cualquier otro, incluido la propia integridad física”. También puede leerse lo siguiente: “Es deber de la mujer sacrificarse por sus hijos, aún a riesgo de la propia seguridad”. Estos valores estaban firmemente instalados en la comunidad en la que estaba haciendo trabajo de campo, de modo que de nada sirvió intentar persuadir a esta mujer de que el derecho del padre a ver a sus hijos no estaba por encima del suyo de no ser golpeada.

Luego de una larga charla, esta persona me concedió que aún cuando así fuera, era su marido el que mantenía el hogar, y que temía que si se separaba de su marido, o lo denunciaba, “venga la asistente [social] y me quite a los nenes”. Confieso aquí que mi idea original había sido recurrir a una asistente social de confianza, pero esta afirmación me cerraba esta posibilidad, puesto que hubiese implicado poner a la víctima en una situación aún más precaria, y además de traicionar su confianza, correr el riesgo cierto –o al menos muy probable– de que su temor se hiciera realidad.

Intentar intervenir sobre su marido hubiese sido también poco recomendable, en la medida en que lo más probable es que ello implicara exponerla a ulteriores represalias. De este modo fue que decidí recurrir al consejo de personas más formadas que yo en el campo de la violencia familiar: tanto asistentes sociales (sin revelar los detalles del caso que pudieran comprometer la confidencialidad) como psicólogos, sociólogas y antropólogos e incluso docentes. Varios de ellos me pusieron en contacto con distintas entidades abocadas a la problemática de la violencia doméstica y de género a las que puse en antecedentes del caso, y en las que delegué las acciones al respecto, no sin antes advertirles de los reparos que acabo de exponer.

Mi insatisfacción con la resolución tiene que ver con haber violado, clara e inequívocamente, la confidencialidad prometida a mi informante. Aún así, no puedo dejar de pensar que el permanecer fiel a ella hubiese implicado poner un valor, el de la confidencialidad, y sus implicaciones, por encima del enorme sufrimiento de una persona a la que apreciaba. No puedo decir en defensa mía más que creo haber hecho lo mejor dadas las difíciles condiciones que planteaba el dilema.

Conclusión

A través de mi exposición preliminar y del análisis de algunos casos, espero haber puesto de relieve dos aspectos importantes del trabajo de campo etnográfico: en primer lugar, que los dilemas éticos, si bien pueden no ser moneda corriente, sí son lo suficientemente frecuentes –y perturbadores– como para ser tenidos en cuenta a la hora de elegir trabajar en un campo o un sitio particular que

los presenta con tanta frecuencia. Tal como hemos señalado al principio de nuestro trabajo, los dilemas éticos –y la “incomodidad moral” que es a la vez causa y consecuencia de los mismos– es inherente hasta cierto punto a la situación etnográfica y no privativa de una determinada área o campo. Pero sí hay una cuestión de grado: aquellos investigadores que se sientan incómodos con la incertidumbre moral harían bien en evitar los terrenos particularmente accidentados de la trasgresión y los trasgresores. Hemos visto con cierta frecuencia que aquellas personas que encuentran las incertidumbres morales insoportables tienden a precipitarse en su intento por resolverlas, no tanto “bien” como “ya” –en virtud de ese imperativo de “seguir adelante” del habla Zigon (2007)– y de esta precipitación suelen seguirse daños –las más de las veces irreparables– hacia sus semejantes (ya sea informantes, colegas o la disciplina en general, para señalar solo las víctimas más frecuentes). Sabemos que somos, inevitablemente, actores-observadores situados. También sabemos que el “compromiso ideológico” funciona en varias direcciones, no todas ellas compatibles con nuestras propias adhesiones ideológico-morales. Pero lo que sí querríamos defender pese a todo –como “imperativo categórico”, pero también epistemológico y metodológico, si se quiere– es que ante los dilemas morales uno debe actuar “con temor y temblor”, sin precipitación, y con cabal conciencia de las implicaciones y consecuencias de las acciones sobre nuestros semejantes, en particular sobre aquellos de nuestros semejantes que se encuentran en algún tipo de situación asimétrica respecto de nosotros. Al fin y al cabo, la incertidumbre moral es parte de la vida, y el investigador, humano al fin, debe aprender a convivir con ella, con paciencia, con la resignación que acompaña a lo inevitable, sin arrogancias: si bien quizá comparta con el resto de los seres humanos la precariedad de su situación moral, el investigador no puede –a diferencia de muchos de sus semejantes– alegar ignorancia.

Bibliografía

BROWN, Marvin T. (1990) *Working Ethics: Strategies for Decision Making and Organizational Responsibility,* Oakland, Regent Press.

BROWN, Marvin T. (2002) *The Ethical Process,* Nueva Jersey, Prentice Hall.

BURKE, Kenneth (1969) *A Grammar of Motives,* Berkeley, University of California Press.

CASELL, Joan; JACOBS, Sue-Ellen (eds.) (2000) *Handbook on Ethical Issues in Anthropology,* Arlington, American Anthropological Association [en línea] <http://www.aaanet.org/committees/ethics/toc.htm>.

DOWNES, David; ROCK, Paul (1998) *Understanding Deviance: A Guide to the Sociology of Crime and Rule-breaking,* Oxford, Oxford University Press.

ELSTER, Jon (1994) *Justicia local. De qué modo las instituciones distribuyen bienes escasos y cargas necesarias,* Barcelona, Gedisa.

GEERTZ, Clifford (1996) “Anti-antirrelativismo”, in C. GEERTZ, *Los usos de la diversidad,* Madrid, Paidós Ibérica, 95-127.

GLUCKMAN, Max (ed.) (1972) *The Allocation of Responsibility,* Manchester, Manchester University Press.

ISLA, Alejandro (comp.) (2007) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur,* Buenos Aires, Paidós.

ISLA, Alejandro; MÍGUEZ, Daniel (2003) *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa,* Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.

MÍGUEZ, Daniel (comp.) (2008) *Violencias y conflictos en las escuelas: aproximaciones a una problemática actual,* Buenos Aires, Paidós.

MÍGUEZ, Daniel; ISLA, Alejandro (2010) *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual,* Buenos Aires, Paidós.

NOEL, Gabriel (2009) *La conflictividad cotidiana en el escenario escolar. Una perspectiva etnográfica,* San Martín, UNSAM Edita.

NOLAN, Riall (2003) *Practicing Anthropology: Building a Career Outside the Academy,* Londres, Lynne-Riener Publishers.

RYNKIEWICH, Michael A.; SPRADLEY, James P. (1976) *Ethics and Anthropology: Dilemmas in Field-work,* Nueva York, Wiley & Sons.

VÍCTORA, Ceres *et al.* (eds.) (2004) *Antropologia e ética. O debate atual no Brasil,* Niterói, UFF.

ZIGON, Jarrett (2007) "Moral breakdown and the ethical demand. A theoretical framework for an anthropology of moralities", *Anthropological Theory,* 7 (2): 131-150.

Gako-hitzak: dilema etikoa, etika antropologikoa, etnografia, desbideraketa, delitua.
Laburpena: Etnografia arloko lanetan, epistemologia eta irizpide moral ezberdinak dituzten pertsonekin kontaktuan jartze hutsak, dilema etikoak sortarazi ohi dizkio ikerlariari. Delituzko jardueratan nahastuta dauden pertsonekin lan egiteak, dilema hauek nabarmen ugaritzen ditu. Lan honen helburua, baliabide eskaseko taldeetako moralitatea eta trasgresioari buruzko gure kanpo esperientziatik ateratako dilema etikoak erabiltzea da; bide batez delituzko jokabidea ikerketa gai hartu duen etnografoaren paradoxa etiko-metodologiko batzuei buruzko hausnarketa egiten saiatu, eta bestalde hauek suposatzen dituzten erronkei buruzko mamurketa egitea ere, ez soilik ikerlari moduan dauzkagun erantzunkizunengatik, baita geure indibidualtasun moralagatik ere.

Keywords: ethical dilemmas, anthropological ethics, ethnography, deviance, crime.
Abstract: If ethnographic fieldwork usually confronts researchers with ethical dilemmas, insofar as she is exposed to moral and epistemological criteria different from her own, fieldwork with actors involved in activities deemed illegal or immoral by mainstream society will multiply both frequency and intensity of said dilemmas. Our paper presents a series of ethical dilemmas from our own fieldwork experience on moralities and transgression in lower income neighborhoods, with the goal of discussing some of the ethical and methodological paradoxes looming over the ethnographer as well as the associated challenges to our position as researchers and moral actors.